

ORGANIZACIÓN ADUANAL DE QUERETARO S.C.	Versión	00		
NEEC	Página	1	de	8
Políticas de Asignación de Aparatos de Comunicación	Fecha	24/11/2014		

### **OBJETIVO**

Desarrollar y llevar a cabo la ejecución de políticas y estándares de seguridad para preservar el buen funcionamiento de los aparatos de comunicación, y determinar su correcta asignación.

### **ALCANCE**

Aplica para a todos los usuarios que se les asigne y tengan a su cargo algún aparato de comunicación, propiedad y uso exclusivo de la empresa.

# **DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS**

- Asignación de los aparatos de comunicación:
  - 1. Se les asignará teléfono móvil al personal que por sus actividades los requiera con previa autorización del Director General.
  - 2. Se les asignará como mínimo un radio Nextel a las áreas de Administración, Comercialización y Operaciones
  - 3. Se les asignará teléfonos fijos por áreas a Administración, Departamento de Tráfico, Operaciones Especiales, Gerencias y Dirección
  - 4. La realización de llamadas locales salientes de teléfonos fijos las puede hacer todo el personal, sin necesidad de autorización.
  - 5. Las llamadas de larga distancia y a celular solo las pueden realizar Dirección, Gerencias y Departamento Tráfico, el demás personal debe solicitar autorización a recepción.
  - 6. El uso de teléfono personal en horas laborales, solo se permite para llamadas de urgencia.
  - 7. El uso del radio nextel como herramienta de trabajo debe facilitar la comunicación entre el personal de la Agencia Aduanal y los clientes o cadena de suministros.
  - El radio nextel debe permanecer encendido y cargado durante las horas laborales o de acuerdo a la responsabilidad y requerimientos propios del cargo.





ORGANIZACIÓN ADUANAL DE QUERETARO S.C.	Versión	00		
NEEC	Página	2	de	8
Políticas de Asignación de Aparatos de Comunicación	Fecha	24/11/2014		

- 9. Los radios nextel deben estar a servicio los 7 días de la semana, las 24 hrs del día por operaciones extraordinarias que se presenten
- 10. La responsabilidad por el uso, cuidado y llamadas efectuadas por el radio nextel es solo del usuario quien es responsable íntegramente por el equipo.
- 11. Los usuarios que tengan a su cargo aparatos de comunicación deberán firmar una carta de responsabilidad de uso de aparatos de comunicación.( La carta responsiva se anexa al final del documento)

#### Criterios :

- 1. Cualquier falla en los aparatos de comunicación deben reportarse inmediatamente al Jefe de Recursos Humanos.
- 2. Los aparatos de comunicación deben marcarse para su identificación y control de inventario. Los registros de inventario deben mantenerse actualizados.
- 3. Se prohíbe el uso de los aparatos de comunicación para actividades comerciales privadas o para propósitos de entretenimiento y diversión.

## Obligaciones de los usuarios:

- Es responsabilidad de los usuarios de bienes y servicios de tecnologías de la información, cumplir con las políticas y estándares del sistema de calidad y seguridad definido por la empresa
- Es responsabilidad del usuario evitar en todo momento la fuga de información que se encuentre almacenada en los aparatos de comunicación asignados, así como la divulgación, pérdida, mal uso, robo y acceso no autorizado de dichos aparatos.
- Cuando un usuario reciba un aparato de comunicación, debe dársele por enterado para firmar un documento donde declara la asignación de dicho aparato.

## Sanciones.

 En caso de incumplimiento a la presente política, de acuerdo a su naturaleza podría ser causa de una responsabilidad administrativa y/o penal podrá, cuya sanción será aplicada por el departamento de recursos humanos, así como por las autoridades competentes.

